Universidad Politécnica de Madrid

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Convocatoria: Resolución Rectoral de 17 de marzo de 2026

Plaza : Profesor PROFESOR ASOCIADO **Plaza Nº:** 096
Dedicación : TIEMPO PARCIAL (4)+(4)
Centro : E.T.S. DE INGENIERÍA Y SIST. DE TELECOM.
Departamento : LINGÜÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA
Área de Conocimiento : FILOLOGÍA INGLESA
Nº Plazas : 1 plaza

Comisión de Selección

Presidenta Titular	ARGÜELLES ALVAREZ, IRINA M	TU (20/02/2019)
Secretaria Titular	WISLOCKA BREIT, BOZENA	DLPCD (01/04/2022)
Primera Vocal Titular	UBEDA MANSILLA, PALOMA	TU (21/10/2002)
Segunda Vocal Titular	MOLINA PLAZA, SILVIA	TU (19/07/2007)
Tercera Vocal Titular	SANCHO GUINDA, CARMEN	TU (05/04/2011)
Presidenta Suplente	MONTIEL PONSODA, ELENA	TU (09/02/2021)
Secretario Suplente	SANTOS SOPENA, OSCAR OLIVER	DLPCD (11/05/2021)
Primer Vocal Suplente	MARTINEZ SAEZ, ANTONIO	DLPCD (10/05/2021)
Segundo Vocal Suplente	FERNANDEZ ALVAREZ, MIGUEL	TU (16/04/2024)
Tercera Vocal Suplente	BOBKINA LUKASCUKA, JELENA	DLPCD (07/05/2021)

ESTE RECTORADO, a la vista de la propuesta arriba indicada, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 70 de los Estatutos de esta Universidad, y de conformidad con la Normativa para la Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2025),

HA RESUELTO nombrar a la Comisión de Selección anteriormente expresada, para juzgar la plaza cuyos datos aparecen asimismo reflejados en la presente Resolución.

Madrid, a fecha de la firma electrónica
EL RECTOR
P.D. (R.R. 22/01/2025)
VICERRECTOR DE PROFESORADO

Fdo. José Manuel Ruiz Román

SR. DIRECTOR DE E.T.S. DE INGENIERÍA Y SIST. DE TELECOM.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6A34-4132-4F6AP426DD5A4C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	21/05/2026 09:35:46
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		